



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00031952- -UNC-ME#FCQ - Convenio Específico FCQ – Laboratorio de Microbiología (Sanatorio Allende)

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita la formalización de un Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y el Laboratorio de Microbiología- Sanatorio Allende, a fin de favorecer y formalizar la interrelación y mutua cooperación entre los firmantes, en relación a la comunidad de objetivos existentes, con fines académicos, técnicos, científicos, sociales y humanitarios. Asimismo, investigar y estudiar en pos de logros que beneficien a las instituciones partes de este convenio, a sus miembros y a la comunidad en la que se insertan.

CONSIDERANDO:

A lo dispuesto por la Secretaría de Gestión Institucional (SGI) de la Universidad Nacional de Córdoba en relación al registro en el sistema informático de todos los convenios y/o contratos que la unidad académica suscriba.

A que se ha cumplimentado con los informes exigidos por la Ord. HCS 6/12.

A que para culminar dicho proceso de registro es necesario que todo convenio y/o contrato cuente con la respectiva resolución emanada de la máxima autoridad de la Unidad Académica.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el Convenio Específico de Colaboración Académica entre la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y el Laboratorio de Microbiología- Sanatorio Allende, que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

